

REPÚBLICA DEL PERÚ



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 132-2017/SENAMHI

Lima, 28 JUN. 2017

### VISTO:

El Memorando N° 420-2017/SENAMHI-SG de fecha 27 de junio de 2017, por el cual, el Secretario General remite al Director de la Oficina de Recursos Humanos, la carta de renuncia de la Abg. María Jeanette Ramírez Córdova al cargo de Secretaria Técnica de Apoyo a las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 044-2017/SENAMHI, se designa a la Secretaria Técnica de Apoyo a las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario; y, por razones del servicio, se ha visto conveniente realizar una nueva designación para dicha posición a partir del 03 de julio de 2017; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y, con el visto bueno de la Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Concluir

Concluir la designación de la señora María Jeanette Ramírez Córdova como Secretaria Técnica de Apoyo a las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario; que se realizó mediante Resolución Presidencial



SERVICIO NACIONAL  
DE  
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
DEL PERÚ

Ejecutiva N° 044-2017/SENAMHI de fecha 30 de enero de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- Designación**

Designar al señor Oscar Javier Maldonado Zúñiga, en el cargo de Secretario Técnico de Apoyo a las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario, a partir del 03 de julio de 2017.

**Artículo 3°.- Publicidad**

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos, publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



*Amelia Díaz Pabló*

Ingeniera

**AMELIA DÍAZ PABLÓ**

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

- Todos los órganos
- Archivo
- ACC/SG